

1 BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.
2

3 **Nº 490/08-2025**
4

5 Costa Rica, martes veinticinco de marzo del dos mil veinticinco, a las diez horas con treinta y
6 cuatro minutos.
7

8 **SESIÓN ORDINARIA**
9

Asistencia:

Directivos:

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, presidenta
Sra. Ruth Alfaro Jara, vicepresidenta
MAP. Montserrat Buján Boza, secretaria
Sr. Franklin Chacón Arce, tesorero
MBA. Adrián Salazar Morales, vocal

Fiscal:

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Gerente General:

Lic. Pablo Montes de Oca Carboni

Auditor Interno:

Lic. Jorge Benavides Campos

Asesor Legal Junta Directiva General

del BNCR:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Subsecretaria General:

Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

10 **ARTÍCULO 1.º**
11

12 Se dejó constancia de que la presente sesión se desarrolló mediante la herramienta Microsoft
13 Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de
14 todos los participantes.
15

16 **ARTÍCULO 2.º**
17

18 En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la
19 responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video,
20 la presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “Damos inicio a la sesión
21 490/08-2025 de Junta Directiva de BN Fondos, al ser las 10:34 a.m., del día 25 de marzo del año
22 2025. La sesión es de tipo virtual. El primer punto es la verificación del audio y video”.
23 La señora Zúñiga Chacón confirmó: “Buenos días, doña Maricela, ya iniciamos la grabación”.
24 La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchísimas gracias”.
25

(M.A.Ch.)

26 **ARTÍCULO 3.º**
27

28 La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “El punto 2.a corresponde
29 a la aprobación del orden del día”. Al no haber observaciones al respecto, indicó: “Lo tendríamos
30 por aprobado”.
31 Los directivos manifestaron su anuencia.
32

33 **Resolución**

34 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente
35 sesión ordinaria número 490/08-2025 de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión,
36 S. A.
37

(M.A.Ch.)

38 **ARTÍCULO 4.º**
39

40 La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, indicó: “El punto número 2.b
41 corresponde a la aprobación del acta de la sesión ordinaria 488, celebrada el 11 de marzo. Si hay
42 algún comentario”.
43

44 La directora Buján Boza indicó: “Ninguno”.

45 La directora Alpízar Chacón agregó: “Si no, procedemos a aprobarla”.



1 Los directivos se manifestaron de acuerdo.

2 **Resolución**

3 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria
4 488/06-2025, celebrada el 11 de marzo del 2025.

5 (M.A.Ch.)

6

7 **ARTÍCULO 7.º**

8

9 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 490/08-
10 2025-826, de fecha 25 de marzo del 2025, al que se adjunta la carta del 7 del mismo mes, suscrita
11 por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, mediante la cual
12 transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 8.º, sesión 12.740 del
13 4 de marzo del 2025, en el que se aprobó la actualización del **Reglamento para el pago de**
14 **kilometraje a los trabajadores del BN (RG011-CGRM01)**, de conformidad con los términos del
15 documento anexo al resumen ejecutivo SGO 2025-018 (adjunto en esta ocasión), además, se
16 resolvió remitirlo a las juntas directivas de las sociedades anónimas para su aplicación.

17 La directora Alpízar Chacón dijo: "Adelante, don Pablo".

18 El señor Montes de Oca Carboni explicó: "Recibimos de parte de la Junta Directiva General el
19 acuerdo de que se aprobó el Reglamento para el pago de kilometraje a nivel corporativo y se les
20 pide a las subsidiarias que nos apeguemos a dicho Reglamento. Como nosotros tenemos hasta
21 la fecha un reglamento propio, muy basado casualmente en el del Banco; no obstante, para
22 atender esa solicitud correspondería, entonces, en primera instancia, derogar el que tenemos y
23 no sé si hay que tomar un acuerdo para adoptar o simplemente..., porque ya la Junta Directiva
24 General así lo determinó, automáticamente se estaría adoptando el corporativo".

25 La directora Alpízar Chacón apuntó: "Don Pablo, creo que tenemos, porque me parece que así lo
26 hemos hecho en otras subsidiarias, que adoptar también el nuevo Reglamento, entonces, sería
27 derogar el vigente y adoptar el Reglamento indicado por la Junta Directiva General. Me parece
28 que esa es la forma correcta de hacerlo".

29 El señor Montes de Oca Carboni externó: "Sí, yo también lo considero así".

30 La directora Alpízar Chacón señaló: "O.K., entonces, si estamos de acuerdo, pasaríamos a aprobar
31 la derogatoria y la adopción del Reglamento asignado por la Junta Directiva General para el pago
32 de kilometraje. Sería en firme el acuerdo".

33 Los señores directores manifestaron su anuencia.

34 La directora Alpízar Chacón dijo: "Muchísimas gracias. Gracias, don Pablo".

35 El señor Montes de Oca Carboni expresó: "Muchas gracias".

36 **Resolución**

37 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) tener por presentada la
38 actualización del **Reglamento para el pago de kilometraje a los trabajadores del BN (RG011-**
39 **CGRM01)**, de conformidad con los términos del acuerdo tomado por la Junta Directiva General
40 en el artículo 8.º, sesión 12.740 del 4 de marzo del 2025, contenido en la carta de fecha 7 del
41 mismo mes, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional,
42 anexa al resumen ejecutivo 490/08-2025-826, de fecha 25 de marzo del 2025. 2) **Derogar**, en
43 consecuencia, el **Reglamento para el pago de kilometraje a los funcionarios BN Sociedad**
44 **Administradora de Fondos de Inversión, Edición 01**, el cual fue aprobado en el artículo 7.º,
45 numeral 1), sesión 479 del 12 de noviembre del 2024. 3) **Instruir** a la Gerencia General realizar
46 las acciones pertinentes con el propósito de adoptar el Reglamento conocido en el numeral 1) de
47 esta resolución, así como instruir lo necesario con el fin de divulgarlo a nivel interno y a quienes
48 corresponda.

49 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
50 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
51 General de la Administración Pública.

52 **Comuníquese** a Gerencia General.

53 (P.M.C.)

54

55 **ARTÍCULO 10.º**

56

57 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 490/08-
58 2025-829, de fecha 25 de marzo del 2025, en el cual se informa de los hechos relevantes del

1 período, mediante los oficios: CHR-6265 del 26 de febrero; CHR-6301 del 4 de marzo; CHR-6311,
2 CHR-6314, CHR-6316, CHR-6317, CHR-6318, CHR-6319, CHR-6320, CHR-6321, CHR-6322, CHR-
3 6323, CHR-6324, CHR-6325, CHR-6326, CHR-6327, todos del 5 de marzo; CHR-6412 del 12 de
4 marzo y el comunicado de interés CI-6444 del 19 de marzo, todos del presente año.

5 El señor Montes de Oca Carboni expuso: "Aquí hay una lista muy grande porque primero
6 anunciamos nosotros la nueva conformación del Comité de Inversiones que atiende los dos
7 fondos de desarrollo. Después, tuvimos que hacer una sustitución, había quedado un error; sí
8 nos habíamos dado cuenta en los estados financieros; pero, en el documento como tal quedó el
9 nombre de RediFondo trimestral y era mensual, entonces, internamente en los estados
10 financieros sí decía bien el nombre; pero, el documento en su portada y otros lo tenía malo de
11 KPMG, entonces, tuvimos que cambiarlo y comunicarlo mediante un hecho relevante. Después,
12 Moody's informó de las calificaciones de todos los fondos; ya las calificaciones las habíamos visto
13 en una sesión anterior. También emitimos el hecho relevante del inicio de la comercialización de
14 los dos fondos: ETF Bitcoin y ETF500. Y emitimos un comunicado de interés por una sustitución
15 que tuvimos que hacer de un cierre de un fondo que se había detectado un error con un registro
16 y entonces, se tuvo que sustituir la información, eso sería. Tal vez informar que el inicio de
17 operaciones de estos dos fondos, desde el punto de vista operativo, no tuvo absolutamente
18 ningún contratiempo, los dos fondos estuvieron en ambiente de pruebas durante poco más de
19 una semana y se le hicieron todas las opciones de inversiones, retiros, ajustes, de todo, y todo se
20 desempeñó muy bien; y ya cuando se puso en producción el comportamiento fue el esperado.
21 También tengo que agradecer el caso del Banco, a la persona de don Melvin Garita que nos ayudó
22 muchísimo para que el Banco hiciera una actualización en *Transactor Manager* para que pudiera
23 leer los dos fondos nuevos. Eso el Banco lo hizo en tiempo récord, de forma tal que todos los
24 procesos operativos han funcionado sin ningún contratiempo. Muchas gracias".

25 La directora Alpízar Chacón indicó: "Muchas gracias, don Pablo".

Resolución

27 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo
28 490/08-2025-829, de fecha 25 de marzo del 2025, en el cual se informa de los hechos relevantes
29 del período, mediante los oficios: CHR-6265 del 26 de febrero; CHR-6301 del 4 de marzo; CHR-
30 6311, CHR-6314, CHR-6316, CHR-6317, CHR-6318, CHR-6319, CHR-6320, CHR-6321, CHR-6322,
31 CHR-6323, CHR-6324, CHR-6325, CHR-6326, CHR-6327, todos del 5 de marzo; CHR-6412 del 12
32 de marzo y el comunicado de interés CI-6444 del 19 de marzo, todos del presente año.

33 **Comuníquese** a Gerencia General.

34 (P.M.C.)

ARTÍCULO 13.º

38 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 490/08-
39 2025-832, de fecha 25 de marzo del 2025, al que se adjunta la carta del 5 del mismo mes, suscrita
40 por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, mediante la cual
41 transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 11.º, sesión 12.739,
42 celebrada el 25 de febrero del 2025, en el que se aprobó la actualización del **Código de Conducta**
43 **del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica (CO02CG01)**, de conformidad con
44 los términos del documento anexo al resumen ejecutivo SGRC-056-2025, de fecha 25 de febrero
45 del 2025, emitido por la Subgerencia General de Riesgo y Crédito (adjunto en esta ocasión).
46 Asimismo, se resolvió remitir el citado documento a las sociedades anónimas para lo
47 correspondiente.

48 Al respecto, el señor Montes de Oca Carboni explicó: "Se incluyó una rendición de cuentas del
49 segundo semestre en materia de ética y riesgo personal, donde se analizaron las diferentes
50 evaluaciones que se hicieron y los resultados obtenidos, y también se hizo una actualización del
51 Código de Conducta, especialmente se hizo un cambio importante en la declaración de valores
52 organizacionales, prácticamente todos se actualizaron, y otras actualizaciones resultan por la
53 actualización también del plan estratégico".

54 La directora Alpízar Chacón dijo: "Gracias".

Resolución

56 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por presentada la actualización del
57 **Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica (CO02CG01)**,
58 de conformidad con los términos del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo

1 11.º, sesión 12.739, celebrada el 25 de febrero del 2025, contenido en la carta de fecha 5 de
2 marzo del presente año, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco
3 Nacional, adjunta al resumen ejecutivo 490/08-2025-832, de fecha 25 de marzo del 2025. **2)**
4 **Instruir** a la Gerencia General realizar las acciones pertinentes con el propósito de adoptar,
5 implementar y velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el documento
6 conocido en esta oportunidad que le sean aplicables a esta subsidiaria.
7 **Comuníquese** a Gerencia General.

8 - Comuniques à l'ensemble Général

(P.M.C.)

ARTÍCULO 15.^º

12 La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: "El último punto
13 corresponde a la verificación final de la grabación de audio y video".
14 La señora Zúñiga Chacón informó: "Grabamos sin inconvenientes, doña Maricela".
15 De seguido, se dio por finalizada la sesión.

16

(M.A.Ch.)

18 A las once horas con cincuenta y siete minutos se levantó la sesión.

19

PRESIDENTA

SECRETARIA



Lcda. Maricela Alpízar Chacón

MAP. Montserrat Buján Boza

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

20